

VISTO:

El proyecto denominado “PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS AULAS HÍBRIDAS / BIMODALIDAD DE LA UCC” presentado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Pedagogía Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Programa tiene como marco de referencia lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 741/21 que aprueba las **CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSCRIPCIÓN, ENSEÑANZA Y PROMOCIÓN EN LAS CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO DE LA UNIVERSIDAD** entre las que se establece la posibilidad de utilización de la bimodalidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que la presentación tiene por finalidad la formalización del Programa con carácter institucional de aplicación gradual a través de dos fases, comprendido en la primera de ellas alternativas coordinadas para acompañar el proceso formativo en el marco de la situación actual de emergencia sanitaria por la que atraviesa la República Argentina y, en la segunda, la implantación de la instancia formativa de carácter permanente considerando la bimodalidad como herramienta de apoyo a la presencialidad.

Que resulta menester la formalización y promulgación de lo propuesto a fin de garantizar el ordenamiento de funciones y responsabilidades para la puesta en funcionamiento de la opción pedagógica de educación bimodal.

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar y poner en vigencia el “PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS AULAS HÍBRIDAS/ BIMODALIDAD DE LA UCC” conforme al texto que obra como Anexo de la presente.

Art. 2°) Comuníquese a la comunidad universitaria y, una vez cumplido, archívese.

PROGRAMA PERMANENTE

CAPACITACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS AULAS HÍBRIDAS/ BIMODALIDAD DE LA UCC

En el marco de lo establecido por la Universidad en materia de implementación de la bimodalidad como opción pedagógica de apoyo a la presencialidad se pone en funcionamiento el presente programa de capacitación, comprendiendo su desarrollo de forma gradual a través de las dos fases que se detallan a continuación:

FASE 1: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS HÍBRIDAS/ BIMODALES EN LA UCC – INSTANCIA EXPERIMENTAL

La puesta en marcha de la bimodalidad se realizará en contexto de emergencia sanitaria en la República Argentina con capacitaciones del personal de la UCC a partir del mes de abril 2021.

CRONOGRAMA	DÍAS	MODALIDAD	RESPONSABLES
Referentes técnicos y personal no docente de las unidades académicas	16 de abril (dos turnos)	A distancia	Empresa PROYECCIONES DIGITALES – SOLUCIONES AUDIOVISUALES
Personal docente y directivos	22; 23 y 24 de abril	Presencial	Empresa PROYECCIONES DIGITALES – SOLUCIONES AUDIOVISUALES; SPU y PIED

La propuesta de capacitación se estructura en tres ejes, a saber:

1- Técnico:

- 1.1. En esta primera fase, el primer eje (técnico) estará a cargo de la empresa proveedora PROYECCIONES DIGITALES – SOLUCIONES AUDIOVISUALES, quien asistirá de forma presencial y remota en las fechas señaladas en el cronograma.
- 1.2. El inicio de las capacitaciones del personal docente quedará supeditada a la apropiación de las destrezas vinculadas con el manejo de la tecnología (competencia digital básica de manejo de equipos) por parte del personal de soporte, referentes técnicos y del personal no docente, quienes serán a posteriori los encargados de velar por el acceso a la información sobre el uso y asistir a los docentes. Resultará deseable que cada docente pueda autogestionarse en la utilización de los recursos.
- 1.3. La empresa proveerá de material orientativo para docentes y estudiantes (tutoriales, videos, guías, señaléticas, etc.) necesario para que queden explicitados los circuitos y procedimientos correctos para las buenas prácticas en el uso de estas tecnologías.

2- Pedagógico-comunicacional:

Estará a cargo del PIED y consiste en brindar recomendaciones concretas en el desarrollo de una secuencia didáctica desde la planificación el desarrollo y la evaluación de la clase, teniendo en cuenta la interacción de los grupos, la interacción con los materiales y dispositivos disponibles.

Asimismo se brindarán recomendaciones sobre la dimensión comunicacional relacionada con la puesta en escena del docente, la forma de comunicar e interactuar con los materiales y los grupos de estudiantes.

3- Ensayo con secuencia didáctica:

Este eje tiene por finalidad la concreción de una práctica de simulación de una clase real por parte del personal docente. La instancia pretende constituirse en un espacio de aprendizaje colaborativo con devoluciones y retroalimentaciones que permitirán mejorar la práctica. La misma será guiada por el personal de la empresa y de la SPU (SOA) y PIED.

Una vez concluida la FASE 1 de capacitación, y habiendo recibido el aval de retorno gradual a la presencialidad en el dictado de clases conferido por las autoridades competentes, las unidades académicas serán las responsables de brindar información al cuerpo docente respecto de la propuesta aprobada en la presente resolución como así también la programación del año lectivo previendo la posibilidad de la utilización de la bimodalidad.

FASE 2: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS HÍBRIDAS/ BIMODALES EN LA UCC – PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN

A) CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL DOCENTE QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

La capacitación del personal docente y auxiliar para la utilización de las aulas híbridas/ bimodales como herramienta complementaria a la enseñanza presencial como así también su puesta en funcionamiento quedarán supeditadas a las necesidades que cada unidad académica manifieste en relación a su propuesta formativa; a las aulas híbridas disponibles y a las directivas que el Ministerio de Educación de la Nación establezca para la mencionada opción pedagógica en el Sistema Universitario Argentino.

La propuesta de capacitación formará parte de la oferta de formación continua del PROFODU y una vez cumplida será acreditada en tal sentido.

Se proponen las siguientes instancias:

- capacitaciones presenciales: a cargo de la UCC; PIED y SPU. Se abordarán los ejes “técnico; pedagógico-comunicacional y ensayo con secuencia didáctica”. Se contará con un repositorio digital en un aula virtual destinada para tal fin; y

reuniones interactivas virtuales: a cargo de la empresa proveedora durante el año 2021. El espacio brinda información sobre la utilización de los recursos tecnológicos. Luego, las mismas estarán a cargo de un equipo inter-áreas de la UCC, PIED y SPU y la colaboración de área de soporte técnico en lo que respecta a *hardware*.

Una vez concluidas las fases de capacitación, las asignaturas que utilicen las aulas híbridas para el dictado de clases contarán con las siguientes instancias de apoyo:

- resolución de problemas técnicos durante el desarrollo de la clase: estará a cargo de los referentes técnicos y administrativos de las unidades académicas y de personal de soporte técnico UCC en lo relativo a *hardware*; y

- **mesa de ayuda/asistencia técnica de la empresa:** en caso de resultar necesario se recurrirá a esta instancia.

B) CAPACITACIÓN PARA EL ESTUDIANTADO

La Universidad pondrá a disposición del estudiantado a través de la página web y de las aulas virtuales instructivos, infografías, guías y tutoriales para lograr la inmersión de los mismos en la dinámica propia de bimodalidad. De igual modo, tendrán acceso a la normativa que regula la dimensión académico-administrativa aplicable en dicha opción pedagógica.